



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 137

Cuarta Legislatura

Sevilla, 15 de diciembre de 1995

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposición no de Ley

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-

04624, relativa al Registro de Uniones de Hecho en Andalucía, aprobada por la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1995.

7.528

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02008, relativa a las subvenciones a pescadores y armadores por realizar las paradas biológicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.529

Enmienda formulada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04624, relativa al Registro de Uniones de Hecho en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.529

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08485, relativa a la reconsideración del traslado del Conservatorio Elemental de Música de Triana (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.530

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08506, relativa a una ubicación alternativa para un hogar residencia de asistencia psiquiátrica en El Puerto

de Santa María (Cádiz), presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.531

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08507, relativa al transporte de estudiantes en la Universidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.531

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08559, relativa a la incorporación de la Junta de Andalucía a la Fundación Pública Municipal Jardín Botánico de Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.532

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08504, relativa a la integración de la residencia de ancianos San Juan de Dios, de Bujalance, en el IASS, presentada por el G.P. Coalición Andalucista. 7.533

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08505, relativa al casco histórico de la ciudad de Córdoba, declarado Patrimonio de la Humanidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.534

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08531, relativa a la convocatoria de elecciones autonómicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.535

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Perención o caducidad del procedimiento parlamentario de las Interpelaciones 4-95/I-00007938 y 4-95/I-00007939. 7.535

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Perención o caducidad del procedimiento parlamentario de las Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007645, 4-95/POP-007646, 4-95/POP-007647, 4-95/POP-007648, 4-95/POP-007649, 4-95/POP-007702, 4-95/POP-007902, 4-95/POP-007940, 4-95/POP-008098, 4-95/POP-008252, 4-95/POP-008253, 4-95/POP-008260 y 4-95/POP-008270. 7.536

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008184, relativa a las retribuciones del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Junta de Andalucía, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía. 7.536

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008245, relativa a las inversiones en desaladoras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, a petición del Consejo de Gobierno. 7.537

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008261, relativa a la situación de los tramos Adra-Berja, Berja-Balsicas y Balsicas-Fondón, formulada por los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, a petición del Consejo de Gobierno. 7.537

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008265, relativa a la carretera Huéscar-Cúllar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio M. Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, a petición del Consejo de Gobierno. 7.537

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008269, relativa a la autovía Baza-Puerto Lumbreras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio M. Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, a petición del Consejo de Gobierno. 7.537

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008508, relativa a las repercusiones del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Marruecos para el sector de la flor cortada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía. 7.537

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008509, relativa al retraso en el pago a los centros educativos concertados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 7.538

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008530, relativa al estudio de la rentabilidad de la flota andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.538

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008580, relativa a la posición de la Junta

de Andalucía respecto al matadero de Mercasevilla, S.A, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.539

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008581, relativa al apoyo a la permanencia de la empresa textil Hytasa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.540

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008610, relativa a la situación de Hytasa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.540

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007339, relativa a la inexistencia de Delegado Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Huelva, a petición del Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.541

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008558, relativa a modificación de la Ley de Arrendamientos Rústicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.541

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008578, relativa a la situación del Centro de Educación de Personas Adultas Manuel Collado, de El Parque Alcosa, de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.541

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008626, relativa a la creación de una Sección de la Audiencia en el Campo de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 7.542

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008627, relativa a la necesidad de viviendas de promoción pública en Coria del Río (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 7.543

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008486, relativa a la segunda fase de las obras de rehabilitación de la barriada Dos Hermanas, en la ciudad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.543

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008503, relativa a los criterios para establecer la representatividad de las asociaciones ecologistas en el Consejo Andaluz del Agua, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista. 7.544

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008510, relativa a malestar entre los funcionarios en prácticas de la Consejería de Educación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 7.545

<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008511, relativa a la escolarización en Andalucía de los hijos de mujeres reclusas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.545	<p>Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.550
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008512, relativa a hundimiento y graves desperfectos en el colegio público Antonio Machado, de Villafranco, en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.546	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008579, relativa a la situación de las Escuelas de Artes Aplicadas en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.551
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008513, relativa al retraso en la entrega de casas prefabricadas a las familias gitanas del Monte Gurugú, de Mijas (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.546	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008588, relativa al acondicionamiento de la carretera C-323, eje Villacarrillo-Santo Tomé-Peal de Becerro, en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.551
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008514, relativa a obras de rehabilitación en la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera, formulada por el Excmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.547	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008611, relativa a la designación de municipio de actuación preferente en rehabilitación de viviendas a Torre Cardela, en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.552
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008515, relativa a reparación de viviendas en el Polígono Guadalquivir, de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.548	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008612, relativa a la planta de transferencia de RSU de la Sierra Norte de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.553
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008527, relativa al estado del acueducto de San Telmo, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.548	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008613, relativa a la construcción de depuradoras en la Sierra Norte de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.553
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008528, relativa a la dotación del Hospital General Básico de la Serranía de Ronda (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.549	<p>Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001788, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008625, relativa a la provisión de plazas vacantes de inspectores veterinarios comarcales, a petición del Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.553
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008529, relativa al futuro del Centro de la Mujer de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.549	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008628, relativa a escape de agua contaminada en El Cabril, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.554
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008575, relativa al cumplimiento del acuerdo sobre ayuda a Cánava Electrónica, S.A., de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P.</p>		<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008634, relativa al grado de cumplimiento del acuerdo sobre las cuestiones laborales, sanitarias y medioambientales derivadas de la clausura de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.554

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Solicitud de creación de una Comisión de Estudio 4-95/CC-0008240, sobre la problemática creada por la aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos en la comarca de La Axarquía (Málaga), presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Andrés Cuevas González, Dña. María Mesones Galán, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Álvaro Martínez Sevilla, D. Leo-

cadio Fernández García, D. José Antonio Bello Marchante, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.555

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Retirada de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007624, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Co-

misión de Salud y Consumo, a fin de informar del acuerdo alcanzado con la Federación Andaluza de Asociaciones Pro Deficientes Mentales (FADME) por el Presidente del Consejo de Gobierno, a petición de los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.556

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-008482, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre el estudio de rentabilidad de nuestra flota pesquera en Marruecos elaborado por la empresa Investigación, Planificación y Desarrollo; sobre las razones por las que se hizo este encargo a la referida empresa; así como de la fecha en que se hizo efectivo el pago de los honorarios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. José Torres Hurtado y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

7.557

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-008499, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a petición propia, para informar sobre el procedimiento administrativo seguido en relación con el informe encargado a la empresa Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A, sobre el estudio de rentabilidad de la flota que ejerce su actividad en el marco del Acuerdo de Pesca entre la U.E. y el Reino de Marruecos.

7.557

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-008532, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, a fin de informar del acuerdo alcanzado con la Federación Andaluza de Asociaciones Pro Deficientes Mentales (FADME) por el Presidente del Consejo de Gobierno, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, Dña. María Mesones Galán, D. José Román Clemente y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.557

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-008576, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a fin de explicar las actuaciones respecto a Minas de Aznalcóllar, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Francisco Garrido Peña y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.557

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-008587, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de informar del estudio realizado por la empresa de Investigación, Planificación y Desarrollo sobre la rentabilidad de nuestra flota pesquera en Marruecos, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.558

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-008620, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en la finca El Chantre, de la provincia de Jaén, propiedad de la Junta de Andalucía, así como las previsiones de futuro, y si en dichas previsiones contempla la posibilidad de ceder, arrendar, o cualquier otra fórmula, estas tierras al Ayuntamiento de Jódar, con el fin de que sean utilizadas para ayudar a paliar el grave índice de paro que existe en dicho municipio, presentada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.558

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Incorporación del Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza al G.P. Socialista.

7.558

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposición no de Ley

SOBRE EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO EN ANDALUCÍA

*Aprobada por la Comisión de Coordinación y
Régimen de las Administraciones Públicas*
4-95/PNLC-04624

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propo-

sición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04624, relativa al Registro de Uniones de Hecho en Andalucía, aprobada por la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1995.

Sevilla, 30 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de ley en Comisión relativa al Registro de Uniones de Hecho en Andalucía

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de dos meses, apruebe un decreto regulando el Registro de uniones de hecho de la Comunidad de Andalucía, teniendo en cuenta, al menos, el siguiente contenido:
 - a) Tendrán acceso al reglamento las uniones no matrimoniales entre parejas, incluso del mismo sexo, residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- b) Se inscribirán las relaciones de constitución, modificación y extinción de uniones de hecho, así como los contratos reguladores de sus relaciones personales y patrimoniales, siendo estas inscripciones de carácter voluntarias. Las mismas tendrán efectos declarativos respecto a su objeto.
- c) La publicidad se limitará a la expedición de certificaciones de sus asuntos a instancia de cualquiera de las partes de la unión de hecho o de los jueces o tribunales de Justicia.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que requiera al Gobierno de la Nación la aprobación de una ley que regule y reconozca las uniones de hecho, tanto de parejas heterosexuales como homosexuales, así como que modifique todas aquellas disposiciones legales referentes a la relaciones jurídico-administrativas, de sucesión, de adopción, de Seguridad Social, etc., que, en la práctica, supongan una discriminación de aquellas parejas que, por su orientación sexual y/o por el uso de su libertad, eligen como forma de familia "las uniones libres o de hecho", garantizando de esta manera el mandato constitucional recogido en el artículo 14."

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE SUBVENCIONES A PESCADORES Y ARMADORES POR REALIZAR LAS PARADAS BIOLÓGICAS

Enmiendas
4-95/PNLC-02008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02008, relativa a las subvenciones a pescadores y armadores por realizar las paradas biológicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación al punto 1.º

Se propone la siguiente modificación:

"1. Que se subvencione a los armadores y pescadores en períodos de parada biológica que tengan que efectuarse como consecuencia de tener que facilitar la regeneración de los caladeros: a los armadores con la compensación económica en la que hayan sido perjudicados, y a los pescadores con el coste total de los salarios que tengan que dejar de percibir."

Enmienda núm. 2, de modificación al punto 2.º

Se propone la siguiente nueva redacción:

"2. Que las paradas biológicas para regenerar los caladeros se apliquen a todos aquellos que precisen de su regeneración, con independencia de la modalidad de pesca de que se trate".

Enmienda núm. 3, de adición del punto 3.º

Se propone añadir un tercer punto:

"3. Que se establezcan los estudios científico técnicos necesarios tendentes a controlar la dinámica de los distintos bancos naturales de nuestro litoral, y en base a ello se establezcan los planes de paradas biológicas que contribuyan a regenerar nuestros recursos pesqueros."

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO EN ANDALUCÍA

Enmienda
4-95/PNLC-04624

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda formulada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04624, relativa al Registro de Uniones de Hecho en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda de adición de un nuevo punto

Añadir un nuevo punto a la Proposición no de Ley:

“El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que requiera al Gobierno de la Nación la aprobación de una ley que regule y reconozca las uniones de hecho, tanto de parejas heterosexuales como homosexuales, así como que modifique todas aquellas disposiciones legales referentes a las relaciones jurídico-administrativas de sucesión, de adopción, de Seguridad Social, etc., que, en la práctica, supongan una discriminación de aquellas parejas que, por su orientación sexual y/o por el uso de su libertad, eligen como forma de familia «las uniones libres o de hecho», garantizando de esta manera el mandato constitucional recogido en el artículo 14”.

Sevilla, 24 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE TRIANA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-08485*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08485, relativa a la reconsideración del traslado del Conservatorio Elemental de Música de Triana (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la reconsideración del traslado del Conservatorio Elemental de Música de Triana (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ubicación del Conservatorio Elemental de Música de Triana, en el colegio público San Jacinto, viene causando notables y frecuentes interferencias entre las actividades propias de ambos centros, así como negativas repercusiones sobre la calidad de la enseñanza impartida en ellos.

La Consejería de Educación, a través de su Delegación Provincial de Sevilla, ha ofrecido como solución el traslado del conservatorio a las que fueron instalaciones de Pre-escolar del colegio público Guadalquivir, comunicando que el mismo debe tener lugar el próximo mes de enero. Dicha solución es rechazada por toda la comunidad escolar, que sin embargo, comparte la necesidad de buscar un nuevo emplazamiento para el conservatorio, por no considerar adecuadas ni las características del edificio ni su situación.

Así se lo han hecho saber reiteradamente al Delegado Provincial, cosa que igualmente ha hecho incluso el Ayuntamiento de Sevilla, según acuerdo de su Pleno del pasado mes de julio, manteniéndose aquél inamovible en su decisión. Y ello a pesar de que la asociación de padres de alumnos del conservatorio sugiriese otras alternativas y de que el Ayuntamiento, en cumplimiento del mismo acuerdo, llegase a ofrecer la cesión del solar de lo que fuera Cuartel de la Guardia Civil en la calle Pagés del Corro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a:

1. Reconsiderar la decisión de trasladar el Conservatorio Elemental de Música de Triana al emplazamiento previsto, suspendiendo de inmediato la ejecución de la misma.
2. Buscar, en el plazo máximo de un mes, en diálogo y de acuerdo con todos los colectivos implicados, una instalación más idónea, estudiando, en concreto, la viabilidad de las alternativas sugeridas por la asociación de padres de alumnos y el ofrecimiento del Ayuntamiento, y negociando, si es preciso, un convenio de colaboración con éste para su construcción.
3. Cumplido lo anterior, agilizar al máximo y proceder al traslado del conservatorio en el plazo más breve posible.

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE HOGAR RESIDENCIA DE ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-08506

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08506, relativa a una ubicación alternativa para un hogar residencia de asistencia psiquiátrica en El Puerto de Santa María (Cádiz), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a una ubicación alternativa para un hogar residencia de asistencia psiquiátrica en El Puerto de Santa María (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia del convenio suscrito entre el SAS y la Diputación de Cádiz para la puesta en marcha de la Reforma de la Atención Psiquiátrica, se han adquirido dos chalés para residencias atendidas de enfermos mentales, con objeto de integrarlos en la sociedad y buscar su reinserción y adaptación.

Uno de ellos, ubicado en el centro urbano, ha comenzado con normalidad y sin demasiadas quejas de los vecinos. En el otro, ubicado en una urbanización privada, ha habido fuerte contestación, que hasta el momento no ha posibilitado su puesta en marcha. Sus vecinos argumentan que siendo la suya una urbanización privada, con uso casi exclusivamente de temporada de verano, no parece sea esa ubicación la más idónea para el fin pretendido.

Siendo conscientes de la necesidad de estas residencias, y entendiendo que la terapia de estas personas pasa por su integración y aceptación por la sociedad, es por lo

que hay que buscar el lugar propicio que garantice esta incorporación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Buscar una nueva ubicación en la ciudad que sea más acorde con el fin pretendido y no haya argumentos vecinales que imposibiliten legalmente su implantación.

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-08507

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08507, relativa al transporte de estudiantes en la Universidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa al transporte de estudiantes en la Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la implantación de universidades en todas las capitales de provincia de Andalucía, un buen número de jóvenes con residencia en otras poblaciones de la provincia se han incorporado a los estudios universitarios.

A su dedicación estudiantil tienen que añadirle el esfuerzo económico y de tiempo adicional de su desplazamiento diario al centro universitario correspondiente, desplazamiento que en la mayor parte de los casos se hace a través de las líneas regulares de transporte por carretera.

Y ese esfuerzo temporal y económico se duplica con el traslado complementario de la estación de autobuses a la universidad. En general, nos consta que las empresas de transporte están dispuestas a colaborar para que esa situación desfavorable se reduzca en lo posible, y asumen la posibilidad de dejar diariamente a esos usuarios —que son varios miles en Andalucía— en la propia universidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que tome las medidas adecuadas para que, por la autoridad competente, se autorice la evacuación de los autobuses de transporte regular, en los centros universitarios, de forma excepcional, en los días lectivos y a las horas habituales de acceso de los estudiantes a la universidad.

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA FUNDACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-08559

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08559, relativa a la incorporación de la Junta de Andalucía a la Fundación Pública Municipal Jardín Botánico de Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la incorporación de la Junta de Andalucía a la Fundación Pública Municipal Jardín Botánico de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su fundación, el Jardín Botánico de Córdoba ha tenido una importancia de primer orden en el ámbito científico, universitario, medioambiental, de protección de la biodiversidad y los recursos naturales, no sólo en Andalucía, sino también en el contexto español, europeo e internacional.

Su colaboración y participación en diversos proyectos con ayuntamientos españoles, universidades, Junta de Andalucía, otras Comunidades Autónomas, diversos organismos de la Administración del Estado, distintos programas de la Unión Europea, actuaciones en Iberoamérica, y con organizaciones no gubernamentales, indican, de forma nítida, la importancia, relevancia y consideración que merece, a todos los niveles y en todos los estamentos, la labor desarrollada por el Jardín Botánico de Córdoba, sin duda alguna, por encima de las posibilidades reales con que fue creado, y de los escasos medios económicos con que está dotado para su funcionamiento.

Prueba de ese reconocimiento es su habitual colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), cuyo comité español preside en la actualidad.

De la importancia del Jardín Botánico de Córdoba para la protección y conservación de la naturaleza en Andalucía da cuenta el convenio firmado con la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía, así como siete acuerdos específicos, que han permitido realizar estudios técnicos; editar trabajos divulgativos; desarrollar y publicar programas y estrategias de conservación para la flora regional; poner en marcha uno de los pocos bancos de germoplasma vegetal de vegetación mediterránea dedicado a la protección de los fitorrecurso silvestres amenazados; asesorar contenidos de diversa normativa autonómica de protección vegetal o el desarrollo de planes de recuperación para especies en riesgo de extinción.

El propio Decreto de Protección de la Flora considera el Banco de Germoplasma Andaluz como un ente necesario para que la propia Administración autonómica pueda ejercer su labor de protección de los recursos naturales andaluces.

Por ello, reconociendo la importantísima labor y el con-

siderable esfuerzo desarrollado hasta ahora por el Ayuntamiento y la Universidad de Córdoba, parece llegado el momento de que la Junta de Andalucía afronte sus responsabilidades y se implique, junto a las dos instituciones citadas, en el impulso y potenciación de los meritorios esfuerzos desarrollados hasta ahora por la Fundación Pública Municipal Jardín Botánico de Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer los contactos necesarios con la Fundación Pública Municipal Jardín Botánico de Córdoba a fin de, en una primera fase, integrarse con voz y con voto en el Patronato de dicha fundación, antes de la finalización del próximo período de sesiones.
2. Que para 1996, la Consejería de Medio Ambiente contribuya económicamente al sostenimiento de la fundación, aportando, al menos, una quinta parte del presupuesto del Jardín Botánico de Córdoba para dicho año.
3. Que la Consejería de Medio Ambiente mantenga el nivel de las aportaciones económicas correspondientes a los diversos convenios específicos suscritos con la Fundación Pública para el desarrollo de proyectos o servicios concretos.
4. Que la Consejería de Medio Ambiente inicie las conversaciones oportunas con el Ayuntamiento y la Universidad de Córdoba para que, antes de finalizar 1996, se constituya una nueva fundación pública, ya no exclusivamente de carácter municipal, en la que se integren con la misma naturaleza los tres entes: Ayuntamiento de Córdoba, Universidad de Córdoba y Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JUAN DE DIOS, DE BUJALANCE, EN EL IASS

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista
4-95/PNLP-08504

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de

la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08504, relativa a la integración de la residencia de ancianos San Juan de Dios, de Bujalance, en el IASS, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la integración de la residencia de ancianos San Juan de Dios, de Bujalance, en el IASS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1971 se crea la residencia de ancianos de Bujalance (Córdoba), ubicada en el edificio del Patronato San Juan de Dios. Su construcción es posible gracias a aportaciones del Ayuntamiento y del propio vecindario. Durante el año 1983 sufre una acción que le permite mejorar sus instalaciones, así como aumentar en diecisiete el número de plazas de residentes, hasta alcanzar actualmente las cuarenta y ocho, aunque de ellas, a principios de octubre del presente año, sólo hubiese cubiertas treinta y siete.

Los ancianos acogidos válidos y asistidos reciben una asistencia completa, y aportan para el sostenimiento de la institución un 80% de la pensión que, en su caso, perciban. La integración del colectivo en la vida social de Bujalance es uno de los objetivos de la residencia, que ha logrado en sus años de existencia ver considerada sus instalaciones como algo familiar para los vecinos.

Las aportaciones que realizan los ancianos no llegan a cubrir más allá del 30% del mantenimiento de la residencia, de ahí que sean necesarias aportaciones del Ayuntamiento, Diputación y Junta de Andalucía, que en los últimos años resultan insuficientes, por lo que se está generando un déficit que comienza a ser preocupante e impide la modernización de instalaciones y una dotación óptima de personal, sobre todo desde el cese en la prestación de servicios durante 1993 de una comunidad religiosa que atendía a los ancianos.

La situación económica del Ayuntamiento de Bujalance y la necesidad de mejorar las prestaciones y gestión de la residencia hacen aconsejable, a juicio del Grupo Coalición Andalucista, su integración en la red pública de residencias adscritas al IASS.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Pleno del Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en plazo no superior a tres meses, integre en la red pública de residencias de ancianos dependientes del IASS a la residencia de ancianos San Juan de Dios de Bujalance.

Andalucía, 20 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE EL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, DECLARADO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-08505

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08505, relativa al casco histórico de la ciudad de Córdoba, declarado Patrimonio de la Humanidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al casco histórico de la ciudad de Córdoba, declarado Patrimonio de la Humanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, así como todas las Administraciones Públicas, se adhirieron a la petición realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba al Gobierno español, que solicitó de la UNESCO la declaración de parte

del casco histórico de Córdoba como Patrimonio Cultural de la Humanidad (Proposición de 3 de septiembre de 1993).

El 15 de diciembre de 1994, la UNESCO, entendiendo que el casco histórico de la ciudad de Córdoba es una obra maestra del genio creador humano, testimonio de un intercambio de influencias considerables, manifestación excepcional de una civilización desaparecida ejemplo eminente de conjunto arquitectónico, acordó declararlo Centro Histórico Patrimonio Cultural de la Humanidad, denominación que sólo ostentan ciento siete ciudades del mundo, entre ellas, ocho españolas (Ávila, Santiago de Compostela, Salamanca, Toledo, Segovia, Cáceres, Córdoba y Granada).

La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 16 de noviembre de 1972, aceptada por Instrumento de 18 de marzo de 1982 (Jefatura del Estado, Tratados Internacionales, BOE de 1 de julio de 1982), en su artículo 1 define a los conjuntos declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad como "grupo de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia". Asimismo, en su artículo 4 establece que "cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procura actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga...".

Ya en su Exposición de Motivos, párrafos segundo y séptimo, considera que "ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exigen que se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera" y que "el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo".

También nuestra Constitución consagra en su artículo 46 que: "Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra ese patrimonio".

EL Estatuto de Autonomía de Andalucía, desarrollando el mandato constitucional, dispone en su artículo 12.3.6 que "La Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: la protección y el realce del paisaje y del patrimonio histórico-artístico de Andalucía", y en el artículo 13.27 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre "Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico".

La posterior Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (1/1991) y el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (Decreto 19/95) recogen, desarrollan y regulan los principios y líneas establecidas por la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, conforme a lo preceptuado en la Constitución Española.

Por todo ello, considerando que el casco histórico de la ciudad de Córdoba representa una de las mayores superficies urbanas de Occidente en la que habitan más de 40.000 ciudadanos, y considerando que el casco histórico de la ciudad de Córdoba tiene un valor *único, excepcional e irremplazable* como conjunto urbano vivo, que

exige de la contribución y esfuerzo de todas las Administraciones (local, autonómica, central, comunitaria e internacional), para su uso más acorde y respetuoso, conservación y transmisión a las futuras generaciones, y dada la escasez de recursos económicos de la Administración local, somete al Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. Adoptar las medidas y disposiciones necesarias para la conservación, protección, rehabilitación del casco histórico de la ciudad de Córdoba, recientemente declarado Patrimonio de la Humanidad.
2. Proceder a la formalización de un convenio general de colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba en el que se recoja un programa de actuación e intervención en el casco histórico de Córdoba, a corto, medio y largo plazo, estableciendo por ambas Administraciones las zonas prioritarias de actuación, la financiación y duración de estas intervenciones, así como el compromiso de promover y conservar el casco histórico y el establecimiento de programas y medidas concretas, urgentes y específicas en los casos que se estimen necesarios.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES AUTONÓMICAS

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/PNLP-08531

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08531, relativa a la convocatoria de elecciones autonómicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la convocatoria de elecciones autonómicas.

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía, ante la grave crisis política, el fracaso de la política económica del Gobierno y la incapacidad de éste para sacar adelante la Ley de Presupuesto por segundo año consecutivo, insta al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que haga uso de sus prerrogativas y convoque, con carácter urgente, elecciones autonómicas, evitando la coincidencia con cualquier otro proceso electoral.

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

PERENCIÓN O CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DE INTERPELACIONES

4-95/I-00007938 y 4-95/I-00007939

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 d del Reglamento de la Cámara, ha acordado la perención o caducidad del procedimiento parlamentario de las siguientes Interpelaciones:

Interpelación 4-95/I-00007938, relativa a las políticas comunitarias en agricultura, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelación 4-95/I-00007939, relativa a la política general del Consejo de Gobierno sobre vivienda y suelo, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

PERENCIÓN O CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DE PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

4-95/POP-007645, 4-95/POP-007646, 4-95/POP-007647,
4-95/POP-007648, 4-95/POP-007649, 4-95/POP-007702,
4-95/POP-007902, 4-95/POP-007940, 4-95/POP-008098,
4-95/POP-008252, 4-95/POP-008253, 4-95/POP-008260 y
4-95/POP-008270

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la perención o caducidad del procedimiento parlamentario de las siguientes Preguntas con ruego de respuesta oral ante Pleno:

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007645, relativa a la participación de la Junta en la desaladora de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007646, relativa al inicio de ejecución de la autovía Rincón de la Victoria-Nerja, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007647, relativa a los hospitales andaluces, los más morosos de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007648, relativa a la autoconcertación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007649, relativa al incumplimiento del Plan Andaluz de Investigación en lo relativo a becas de post grado en colaboración con empresas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007702, relativa al Hotel Al-Andalus, en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007902, relativa a la paralización de la flota andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007940, relativa al incremento de la dotación presupuestaria destinada a la financiación de las universidades andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008098, relativa a la reducción de plantilla Boliden-Apirsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008252, relativa al traslado de las dependencias de la Delegación Provincial de Economía en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008253, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en apoyo del Legado Andalusi, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008260, relativa a los juegos deportivos de Andalucía en su modalidad de voleibol, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008270, relativa al ciclo integral del agua de la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada, formulada por las Ilmos. Sres. D. Antonio M^a Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicitud de retirada
4-95/POP-008184

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008184, relativa a las retribuciones del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Junta de Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 22 y 23 de noviembre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE INVERSIONES EN DESALADORAS

Solicitud de posposición
4-95/POP-008245

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008245, relativa a las inversiones en desaladoras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, incluida en el orden del día de la Sesión Plenaria convocada para los días 22 y 23 de noviembre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TRAMOS ADRA-BERJA, BERJA-BALSICAS Y BALSICAS-FONDÓN

Solicitud de posposición
4-95/POP-008261

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008261, relativa a la situación de los tramos Adra-Berja, Berja-Balsicas y Balsicas-Fondón, formulada por los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 22 y 23 de noviembre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CARRETERA HUÉSCAR-CÚLLAR

Solicitud de posposición
4-95/POP-008265

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por

el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008265, relativa a la carretera Huéscar-Cúllar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio M. Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 22 y 23 de noviembre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA AUTOVÍA BAZA-PUERTO LUMBRERAS

Solicitud de posposición
4-95/POP-008269

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-008269, relativa a la autovía Baza-Puerto Lumbreras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio M. Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 22 y 23 de noviembre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA CON MARRUECOS PARA EL SECTOR DE FLOR CORTADA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez
Ramos, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-008508

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008508, relativa a las repercusiones del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Marruecos para el sector de la flor cortada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en el Pleno, relativa a las repercusiones del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Marruecos para el sector de la flor cortada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector productor de la flor cortada, que se localiza en Chipiona y otras poblaciones del Bajo Guadalquivir, va a sufrir las consecuencias negativas del Acuerdo de Asociación con Marruecos firmado por la Unión Europea.

Más de la mitad de la producción española se obtiene en esta comarca, que, con gran esfuerzo de pequeños agricultores, ha llegado a un importantísimo nivel de producción, tecnificación y calidad.

Los datos económicos que este sector puede sufrir se han estimado por alguna asociación agraria en 10.000 millones de pesetas. Responsables de la Consejería de Agricultura han manifestado que este sector debe tener el apoyo necesario para mantener su actividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué valoración hace el Consejero de las repercusiones que tendrá el acuerdo con Marruecos para el sector de la flor cortada y qué medidas concretas piensa tomar para mantener la actividad de este sector?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE RETRASO EN EL PAGO A LOS CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores
Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-008509

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008509, relativa al retraso en el pago a los centros educativos concertados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al retraso en el pago a los centros educativos concertados.

Pregunta

¿Para cuándo está previsto el pago de las cantidades adeudadas a los centros concertados que permita subsanar la negativa repercusión que el retraso tiene en los centros afectados?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

SOBRE EL ESTUDIO DE RENTABILIDAD DE LA FLOTA ANDALUZA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello
Marchante, del G.P. Izquierda Unida*
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-008530

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008530, relativa al estudio de la rentabilidad de la flota andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa al estudio de rentabilidad de la flota andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Resolución de 17 de noviembre de 1994 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, se adjudicó el contrato de asistencia técnica denominado: Estudio de la rentabilidad de la flota andaluza que ejerce su actividad en el marco del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Al parecer, un año después, la empresa adjudicataria aún no ha entregado tal estudio, que se adjudicó por veinte millones y medio de pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentra tal estudio? ¿Qué garantías previas de rigor fueron consideradas por la Consejería?

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LA POSICIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RESPECTO AL MATADERO DE MERCASEVILLA, S.A

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-008580

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado

favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008580, relativa a la posición de la Junta de Andalucía respecto al matadero de Mercasevilla, S.A, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la posición de la Junta de Andalucía respecto a un matadero de Mercasevilla, S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Sevilla ha propuesto el cierre del matadero gestionado por Mercasevilla, así como el estudio de un proyecto que supondría, por la vía de los hechos, la privatización de este servicio.

Al mismo tiempo, han manifestado su intención de no homologar estas instalaciones conforme a la normativa europea, ya que la Junta de Andalucía sólo subvencionaría el 25% de estas obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué posición tiene el Gobierno andaluz al respecto?
¿Ha presentado el Ayuntamiento de Sevilla el proyecto de homologación correspondiente?
¿Ha mantenido el Ayuntamiento de Sevilla reuniones formales sobre la situación de este matadero?

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
Francisco Garrido Peña.

SOBRE EL APOYO A LA PERMANENCIA DE LA EMPRESA TEXTIL HYTASA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-008581*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008581, relativa al apoyo a la permanencia de la empresa textil Hytasa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa al apoyo a la permanencia de la empresa textil Hytasa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la presente legislatura, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha aprobado diversas resoluciones de apoyo al mantenimiento de actividad y puestos de trabajo de la empresa Hytasa, así como la actitud de los trabajadores en defensa de la misma.

En estos momentos, el futuro de Hytasa está sin despejar y atraviesa una situación crítica que es conveniente aclarar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones ha realizado y piensa realizar en el futuro inmediato para asegurar la viabilidad de esta empresa?

¿Estaría dispuesta la Consejería de Industria a tutelar el proceso de viabilidad de Hytasa?

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
Francisco Garrido Peña.

SOBRE LA SITUACIÓN DE HYTASA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes
Lopera y Dña. Amalia Gómez Gómez,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-008610*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008610, relativa a la situación de Hytasa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de Hytasa.

Pregunta

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Andalucía con respecto a la situación de Hytasa?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera y
Amalia Gómez Gómez.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión**SOBRE LA INEXISTENCIA DE
DELEGADO PROVINCIAL DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA
DE ANDALUCÍA EN HUELVA**

Solicitud de retirada
4-95/POC-007339

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007339, relativa a la inexistencia de Delegado Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Huelva, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE
ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS
HISTÓRICOS**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia
Robledo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del
G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POC-008558

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008558, relativa a la modificación de la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la modificación de la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos.

Preguntas

¿Qué criterio tiene el Consejo de Gobierno sobre la posibilidad de modificar la vigente Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos, y especialmente para resolver el problema que sobre los mismos existen en zonas agrícolas de Andalucía, y más concretamente en la comarca malagueña de La Axarquía?

¿Qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Consejo de Gobierno para resolver el problema ocasionado a los colonos de La Axarquía para acceder a la propiedad de las fincas actualmente explotadas por los mismos?

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo y
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.

**SOBRE EL CENTRO DE EDUCACIÓN
DE PERSONAS ADULTAS MANUEL
COLLADO, DE EL PARQUE ALCOSA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
4-95/POC-008578

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008578, relativa a la situación del Centro de Educación de Personas Adultas Manuel Collado, de El Parque Alcosa de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la situación del Centro de Educación de Personas Adultas Manuel Collado, de El Parque Alcosa, de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Manuel Collado pasan diariamente entre 400 y 500 personas, en edades comprendidas entre los 16 y los 80 años, en su mayoría mujeres. El CEPA comparte las aulas y los servicios con los niños y niñas de EGB, lo cual produce un gran número de inconvenientes de horarios, espacios, mobiliario, limpieza e higiene, organizativos y pedagógicos, que afectan gravemente a la calidad de la educación, tanto de niños como de adultos.

El CEPA cuenta con una habitación de 5x5 metros que hace de secretaría, dirección, sala de reuniones, archivos y material didáctico y fotocopiadora. Como almacén para los materiales de los talleres, cuenta con un cuartito de 3x15 metros. Cada día, todo taller o actividad necesita montar el aula y luego desmontar y recoger.

Todo esto dificulta enormemente el trabajo de educadores, colaboradores y personas principiantes, generando una frustración que podría evitarse.

Por todo esto se hace evidente la necesidad de contar con espacios propios y adecuados para la educación de personas adultas en El Parque Alcosa

El 11 de febrero de 1994, el Ayuntamiento de Sevilla aprobó 110 millones para la construcción de un centro cívico en El Parque Alcosa. Desde entonces, el centro de adultos y la Federación de Asociaciones y Entidades del Parque Alcosa han realizado distintas gestiones, tanto en el Ayuntamiento como en la Delegación de Educación y Ciencia, y les han expresado la idea de incluir el centro de adultos en el proyecto de centro cívico.

Esta idea parece la más lógica y más oportuna, y así lo corroboran los estudios realizados por el centro de adultos, los datos aportados por la Federación de Asociaciones y Entidades y la opinión de los expertos en educación de adultos de nuestra Universidad.

El Convenio para la Educación de Personas Adultas existente entre la Delegación de Educación y el Ayuntamiento es obsoleto y está generando problemas en muchos centros de adultos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuándo se piensa revisar el Convenio para la Educación de Personas Adultas suscrito entre la Delegación Provincial de Educación de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla?

¿Cuándo se dotará al Centro de Educación de Personas Adultas Manuel Collado, de Alcosa (Sevilla), de espacios propios?

¿Piensa colaborar la Consejería con el Ayuntamiento de Sevilla en el proyecto de centro cívico para Alcosa, para ubicar en él el centro de adultos con espacios propios y adecuados para la actividad que desarrolla?

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
Francisco Garrido Peña.

SOBRE LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE LA AUDIENCIA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/POC-008626

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008626, relativa a la creación de una Sección de la Audiencia en el Campo de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la creación de una Sección de la Audiencia en el Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de abril, la Comisión de Gobernación y Justicia aprobada una Proposición no de Ley relativa a la

creación de una Sección de la Audiencia en el Campo de Gibraltar.

El texto de la Proposición no de Ley, debatida y aprobada en la citada Comisión, fue publicada en el BOPA de fecha 31 de mayo de 1995, en los siguientes términos: "EL Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno andaluz, para que inste a su vez al Ministerio de Justicia e Interior a solicitar ante el Consejo General del Poder Judicial una Sección de la Audiencia Provincial en la comarca del Campo de Gibraltar.

Trascurridos casi siete meses, desde la aprobación de esta Proposición no de Ley, formula la siguiente

Pregunta

¿En qué situación se encuentra la creación de la Sección de la Audiencia Provincial en el Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA NECESIDAD DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN CORIA DEL RÍO

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-008627

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008627, relativa a la necesidad de viviendas de promoción pública en Coria del Río (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Jorge Ramos Aznar, Diputados por Sevilla y Cádiz, respectivamente, y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía,

con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la necesidad de viviendas de promoción pública en Coria del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es acuciente la necesidad de acometer de inmediato la construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Coria del Río.

La práctica inexistencia de política en este sentido, traducida en la construcción de tan sólo setenta y dos viviendas en los últimos diez años, agrava de forma alarmante la situación de un importante segmento de población que no tiene capacidad económica para acceder al mercado inmobiliario para comprar una vivienda, sea del sector protegido o libre.

La bolsa de peticionarios existente años atrás, y cifrada en más de setecientas familias, se ve en la actualidad aumentada por la falta de respuesta por parte de las Administraciones Públicas, que no han paliado o resuelto el déficit de viviendas públicas existentes, y por la situación de paro y precariedad económica que se vive en este municipio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el Consejero de Obras Públicas y Transportes de esta realidad?

¿Qué programación tiene prevista para construir viviendas públicas en Coria del Río?

¿Se han ofertado por el Excmo. Ayuntamiento terrenos para su construcción?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular,
Amalia Gómez Gómez y
Jorge Ramos Aznar.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BARRIADA DOS HERMANAS, EN MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sr. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0008486

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008486, relativa a la segunda

fase de las obras de rehabilitación de la barriada Dos Hermanas, en la ciudad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la segunda fase de las obras de rehabilitación de la barriada Dos Hermanas, en la ciudad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras de rehabilitación de la barriada Dos Hermanas, en la ciudad de Málaga, comenzaron, en su primera fase, en el año 1991. Estas obras han consistido en los arreglos de las cubiertas de unos once bloques de viviendas, quedando pendiente el arreglo de los otros once bloques es, así como de las cubiertas de las "casas-matas".

Dadas las condiciones de mantenimiento y el estado del resto de las cubiertas, así como los numerosos problemas planteados a los vecinos de las plantas superiores, estas obras no deberían demorarse más.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Obras Públicas y Transportes el inicio de la segunda fase de las obras de rehabilitación de la barriada Dos Hermanas, en Málaga?

¿En cuántas fases está previsto realizar el total de las obras pendientes y cuándo está prevista su finalización?

¿Qué partidas presupuestarias hay prevista para dar respuesta a este problema?

¿En qué consistirán estas obras de rehabilitación?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE REPRESENTATIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES ECOLOGISTAS EN EL CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista

4-95/PE-0008503

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008503, relativa a los criterios para establecer la representatividad de las asociaciones ecologistas en el Consejo Andaluz del Agua, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los criterios para establecer la representatividad de las asociaciones ecologistas en el Consejo Andaluz del Agua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 202/1995, de 1 de agosto, crea el Consejo Andaluz del Agua como órgano consultivo de la Consejería de Obras Públicas. Entre sus componentes figuran "dos representantes designados por las federaciones ecologistas andaluzas más representativas por el número de sus organizaciones asociadas".

Constituido el pasado día 9 de noviembre el citado Consejo, no se ha designado miembro del mismo a ningún representante de la Federación Andaluza de Asociaciones para la Defensa de la Naturaleza, la cual tiene una amplia representación en Andalucía, y es miembro a su vez del Consejo Forestal Andaluz y del Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

A juicio de la Coalición Andalucista, ello supone una clara arbitrariedad por cuanto se impide el pluralismo a la hora de la interlocución con las asociaciones ecologistas, y además se contradice la letra y espíritu de la norma creadora del Consejo Andaluz del Agua.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué criterios se han seguido a la hora de designar los representantes ecologistas en el Consejo Andaluz del Agua?

¿Por qué razón no pertenece uno de ellos a la Federación Andaluza de Asociaciones para la Defensa de la Naturaleza?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo,
Pedro Pacheco Herrera y
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

SOBRE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0008510

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008510, relativa a malestar entre los funcionarios en prácticas de la Consejería de Educación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, Diputada por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a malestar entre los funcionarios en prácticas de la Consejería de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La orden de la Consejería de Educación por la que se regula la fase de prácticas, con duración de seis meses, establece que quienes no las superen serán declaradas

no aptas, teniendo una sola oportunidad para volver a realizarlas. En esta segunda ocasión, habría perdido la funcionaria su lugar en la lista y pasaría a ocupar el lugar siguiente a la última persona seleccionada, no ya de su promoción, sino del siguiente censo.

La Consejería no contempla en la mencionada orden el que alguna persona tuviera imposibilidad legal para realizar las mencionadas prácticas, como, por ejemplo, un alumbramiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de la grave situación que esta orden crea, especialmente a las mujeres a quienes el período de prácticas les coincide con un embarazo o alumbramiento?

¿Qué medidas correctoras pondrá en marcha la Consejería para subsanar tanto la preocupación como la situación generada?

¿Cuántas personas se han visto afectadas negativamente?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Dolores Núñez García.

SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN EN ANDALUCÍA DE LOS HIJOS DE MUJERES RECLUSAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0008511

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008511, relativa a la escolarización en Andalucía de los hijos de mujeres reclusas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, Diputada por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con

arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la escolarización en Andalucía de los hijos de mujeres reclusas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una buena parte de las mujeres reclusas tienen a sus hijos viviendo con ellas en la cárcel.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Están escolarizados los hijos de las mujeres reclusas de los centros penitenciarios de Andalucía?

¿Qué atención educativa reciben?

¿Se hace algún seguimiento de los resultados escolares de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Dolores Núñez García.

SOBRE EL COLEGIO PÚBLICO ANTONIO MACHADO, DE VILLAFRANCO

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0008512

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008512, relativa a hundimiento y graves desperfectos en el colegio público Antonio Machado de Villafranco, en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita,

relativa a hundimiento y graves desperfectos en el colegio público Antonio Machado, de Villafranco, en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio público Antonio Machado, de Villafranco, se encuentra en una situación desastrosa, sobre todo después de las lluvias caídas, que han producido graves desperfectos, entre ellos el hundimiento de techos.

La situación de este centro escolar es inadmisiblemente para que allí se desarrolle labor docente alguna, y además existen riesgos de salud y de integridad física, después de los últimos acontecimientos. De ahí la importancia de que se acometan, por vía de urgencia, las obras del nuevo centro que ya se están retrasando demasiado, y que, mientras tanto, se adopten medidas de urgencia para garantizar una vivienda digna a estas familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones de urgencia ha adoptado el Consejo de Gobierno?

¿Cuándo se va a iniciar la construcción del nuevo centro y cuando entrará en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE CASAS PREFABRICADAS PARA LAS FAMILIAS GITANAS DEL MONTE GURUGÚ, DE MIJAS

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez
Gómez y D. Manuel Atencia Robledo,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0008513

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008513, relativa a retraso en la entrega de casas prefabricadas a las familias gitanas del Monte Gurugú, de Mijas (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Manuel Atencia Robledo, Diputados por Sevilla y Málaga y perteneciente, al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a retraso en la entrega de casas prefabricadas a las familias gitanas del Monte Gurugú, de Mijas (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación para los Derechos del Niño y de la Niña (PRODENI) ha denunciado el incumplimiento del Consejo de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, que en septiembre anunciaba la inmediata entrega de las casas prefabricadas a las familias gitanas del Monte Gurugú. Al parecer, se había establecido la fecha de comienzos de octubre para la instalación de las casas. Todas las tareas de infraestructura están hechas, y sólo faltan las casas prefabricadas, en donde permanecerán provisionalmente estas familias, que han pasado por tantas penalidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas del retraso de la construcción y entrega de estas casas?

¿Cuándo se van a entregar y cómo se ha materializado el compromiso del Ayuntamiento de Mijas y la Consejería de Obras Públicas para la construcción de 25 viviendas sociales, a las que irían estas familias para su alojamiento definitivo?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
Manuel Atencia Robledo.

**SOBRE OBRAS DE REHABILITACIÓN
EN LA ESCUELA DE ARTES Y
OFICIOS DE JEREZ DE LA FRONTERA**

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Aurelio Romero
Girón, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0008514

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008514, relativa a obras de rehabilitación en la Escuela de Artes y Oficios de Jerez

de la Frontera, formulada por el Excmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a obras de rehabilitación en la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez aún no han podido iniciar las clases en el presente curso, debido al retraso en las obras de rehabilitación que se están realizando en el centro. La Delegación Provincial de la Consejería hace caso omiso a las peticiones que, tanto la dirección del centro como los propios alumnos, le están haciendo para mantener una reunión al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuándo tiene previsto la Consejería que terminen las obras de rehabilitación que se están realizando en dicho centro?

¿Qué soluciones se van a adoptar para que los alumnos no pierdan más clases?

¿Es consciente de los graves problemas que se están ocasionando a los alumnos de este centro?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

**SOBRE REPARACIÓN DE VIVIENDAS
EN EL POLÍGONO GUADALQUIVIR, DE
CÓRDOBA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello
Cordero, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0008515

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156

del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008515, relativa a la reparación de viviendas en el Polígono Guadalquivir, de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, Diputado por Córdoba y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la reparación de viviendas en el Polígono Guadalquivir, de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 7 de enero de 1994, y por parte del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, se comunica a la asociación de vecinos Amargacena, del Polígono Guadalquivir, de Córdoba, la reparación para el año 1994 de las manzanas 4, 5, 8, 9 y 10, y para el año 1995 las reparaciones de la 1, 2, 6 y 7, todas ellas del Polígono Guadalquivir, de Córdoba, que presentaban deficiencias.

Ninguno de los compromisos del año 1994 ni del año 1995 se han llevado a cabo por parte de la Consejería, lo que, además de incrementar las deficiencias de las citadas viviendas y el descontento de los vecinos, ha puesto de manifiesto un incumplimiento más por parte de la Consejería en lo que respecta a la política de viviendas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas del incumplimiento de la reparación de las citadas manzanas contempladas en el año 1994 y previstas en 1995?

¿Tiene previsto la Consejería iniciar urgentemente las obras para solucionar las deficiencias en las manzanas afectadas?

¿Cuál es el presupuesto total de las obras a realizar y qué empresa será la encargada de ejecutarlas?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero.

SOBRE EL ESTADO DEL ACUEDUCTO DE SAN TELMO, EN MÁLAGA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0008527

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008527, relativa al estado del acueducto de San Telmo, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al estado del acueducto de San Telmo, en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acueducto de San Telmo es una obra de gran embergadura que se realizó en el siglo XVIII para garantizar el abastecimiento de agua a la ciudad de Málaga. Junto con las obras del acueducto se realizaron un número importante de fuentes barrocas en la ciudad, así como alcuillas y molinos. Todas estas obras, al dejar de estar en funcionamiento, por las lógicas consecuencias del paso del tiempo, han sufrido un importante deterioro, ralentizado por obras de emergencia realizadas por la Consejería de Cultura, que, sin embargo, a estas alturas, se muestran insuficientes.

En este sentido, hay que reseñar el evidente peligro de hundimiento de parte del acueducto en las zonas conocidas como Quintana y Hacienda Los Montes, en plena zona urbana de la ciudad de Málaga, por lo que el peligro de accidente también está presente en esta zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué han consistido las obras realizadas por la Consejería de Cultura en el Acueducto de San Telmo? ¿Se ha realizado algún tipo de actuación en las fuentes y en los molinos?

¿Existe algún expediente de declaración o de incoación del acueducto, los molinos y las fuentes existentes en la ciudad de Málaga?

¿Tiene conocimiento la Consejería de Cultura del estado de deterioro del apuntalamiento realizado en el Puente de los Once Ojos, del Acueducto de San Telmo?

¿Qué valoración hace la Consejería de Cultura del estado de conservación de dicho acueducto? ¿Están previstas nuevas inversiones o actuaciones de urgencia en este patrimonio hidráulico?

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL HOSPITAL GENERAL BÁSICO DE LA SERRANÍA DE RONDA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0008528

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008528, relativa a la dotación del Hospital General Básico de la Serranía de Ronda (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la dotación del Hospital General Básico de la Serranía de Ronda (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad y en la comarca de Ronda es una demanda constante la puesta en funcionamiento tanto del escáner como mamógrafo. Según parece, dicho material ya fue adquirido por el hospital hace meses, y que, así mismo, se ha aprobado el personal de plantilla necesario para su puesta en funcionamiento.

Abundando en este tema, el Gerente del Servicio Andaluz de Salud se comprometió el pasado año a que ambas instalaciones estuvieran en funcionamiento a partir de enero de 1995. Sin embargo, no sólo no se han puesto en funcionamiento, sino que a estas alturas, y a pesar de haber pasado los controles precisos por parte del Centro Nacional de Energía Nuclear, parece que el problema es la falta del permiso por parte de la Consejería de Industria.

Teniendo en cuenta el secular aislamiento de la comarca de Ronda, y las dificultades de sus comunicaciones, las dotaciones sanitarias de este tipo deberían ser consideradas prioritarias por parte de la Administración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuándo se pondrán en marcha el escáner y el mamógrafo del Hospital General Básico de la Serranía de Ronda, de Málaga?

¿Cuáles han sido los inconvenientes que no han posibilitado su puesta en marcha?

¿Qué dotación de personal está prevista para estos servicios?

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y
Andrés Cuevas González.

SOBRE EL FUTURO DEL CENTRO DE LA MUJER DE MÁLAGA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0008529

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008529, relativa al futuro del Centro de la Mujer de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al futuro del Centro de la Mujer de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Centro de la Mujer de Málaga se han planteado una serie de problemas que hacen peligrar su futuro. Uno de los problemas está derivado de los incumplimientos económicos de los convenios con la Diputación Provincial de Málaga en relación al mantenimiento y financiación de dicho centro.

Otro problema planteado recientemente es el relacionado con la dirección del centro, estando en la actualidad sin presidenta.

Por otra parte, el nuevo equipo de Gobierno de la Diputación Provincial ha dejado entrever que no tiene el menor interés en mantener el Centro de la Mujer, y que, en todo caso, lo mantendría como un centro de información y asistencia familiar, desvirtuando el concepto y el fin para el que fue creado, y que, a pesar de sus carencias, sigue siendo positivo para las mujeres de Málaga.

Así, se da el caso del cierre de algunos centros de la mujer existentes en la provincia y del desmantelamiento de otros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué problemas son los que se han planteado en el Centro de la Mujer de Málaga para que esté en entredicho su futuro?

¿Qué va a hacer el Instituto de la Mujer para garantizar el futuro de dicho centro, así como la consecución de los objetivos para los que fueron creados estos centros en Andalucía?

¿Tiene conocimiento el Instituto de la Mujer del desmantelamiento y cierre de los centros existentes en las comarcas y pueblos malagueños? ¿Tiene previsto el Instituto de la Mujer adoptar alguna medida para evitar este desmantelamiento?

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y
Andrés Cuevas González.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE AYUDA A CÁNAVA ELECTRÓNICA, S.A., DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0008575

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008575, relativa al cumplimiento del acuerdo sobre ayuda a Cánava Electrónica, S.A., de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cumplimiento del acuerdo sobre ayuda a Cánava Electrónica, S.A., de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de abril de 1995, se aprobó en el Parlamento de Andalucía una proposición no de ley relativa a la concesión de ayudas a la empresa Cánava Electrónica, S.A. de la provincia de Jaén. En dicha proposición no de ley se acordó:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, teniendo en cuenta las circunstancias de la empresa Cánava Electrónica, S.A., apoye y conceda las ayudas económicas necesaria (préstamos, avales, subvenciones, etc.) en base a los últimos estudios de viabilidad tendentes a garantizar la actividad productiva y el mantenimiento de los puestos de trabajo.
2. Las ayudas económicas derivadas del punto primero se realizarán en el plazo de tiempo más corto posible.

Han transcurrido, en el momento de presentar esta iniciativa, siete meses desde la aprobación de dicha proposición no de ley.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para dar cumplimiento a los acuerdos derivados de la proposición no de ley aprobada por el Parlamento andaluz, relativa a la concesión de ayudas a la empresa Cánava Electrónica, S.A., de la provincia de Jaén?

En el caso de que no se haya adoptado ninguna medida:

- a) ¿Cuáles son las razones que lo han impedido?
- b) ¿Para cuándo tiene previsto dar cumplimiento a los acuerdos derivados de la proposición no de ley de referencia?

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García.

SOBRE LA ESCUELA DE ARTES APLICADAS EN SEVILLA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/PE-0008579

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008579, relativa a la situación de la Escuela de Artes Aplicadas en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de la Escuela de Artes Aplicadas en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela de Artes Aplicadas de Sevilla situada en la calle Zaragoza cerró sus puertas por la situación semirru-

nosa del edificio. Los alumnos fueron repartidos en otros centros, con la consiguiente masificación y pérdida de calidad.

Asimismo, otras escuelas de artes aplicadas tienen un tremendo déficit de material y medios, cuando no carencias de las instalaciones de los centros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuando va a rehabilitarse el centro de la calle Zaragoza?

¿Por qué no se ha arbitrado un edificio para realojar a los alumnos de este centro?

¿Qué inversiones se han realizado en escuelas de artes aplicadas desde 1990 a 1995?

¿Qué inversiones hay previstas en el próximo período?

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
Francisco Garrido Peña.

SOBRE LA CARRETERA C-323, EJE VILLACARRILLO-SANTO TOMÉ-PEAL DE BECERRO, EN JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/PE-0008588

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008588, relativa al acondicionamiento de la carretera C-323, eje Villacarrillo-Santo Tomé-Peal de Becerro, en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al acondicionamiento de la carretera C-323, eje Villacarrillo-Santo Tomé-Peal de Becerro, en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acondicionamiento de la carretera C-323, de la provincia de Jaén, viene siendo una reivindicación permanente de los municipios afectados, y más en concreto a raíz del abandono del tramo que comunica el municipio de Real de Becerro con el de Santo Tomé, en total 14 kilómetros que quedan prácticamente sin servicio.

Diferentes acuerdos plenarios de los municipios afectados han solicitado la redacción del proyecto de acondicionamiento de esta carretera. La redacción y ejecución de este proyecto conseguirá vertebrar esta comarca y comunicarla con la carretera N-322, así como con el tramo Peal de Becerro-Huesa-Pozo Alcón.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace la Consejería de Obras Públicas de la situación en que se encuentra la carretera C-323, de la provincia de Jaén, y más en concreto del tramo Santo Tomé-Real de Becerro?

¿Tiene previsto la Consejería actuar en dicha carretera?

En caso afirmativo, ¿para cuándo se llevarán a cabo las actuaciones oportunas que tengan como fin acondicionar dicha carretera, y en especial el tramo entre Santo Tomé-Peal de Becerro?

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Leocadio Fernández García.

SOBRE LA DESIGNACIÓN DE MUNICIPIO DE ACTUACIÓN PREFERENTE EN REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS A TORRE-CARDELA, EN GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0008611

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008611, relativa a la designa-

ción de municipio de actuación preferente en rehabilitación de viviendas a Torre-Cardela, en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la designación de municipio de actuación preferente en rehabilitación de viviendas a Torre-Cardela, en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno celebrado el 16 de octubre de 1995 en el municipio de Torre-Cardela, se acordó solicitar a la Consejería de obras Públicas de la Junta de Andalucía la declaración de este municipio como de actuación preferente en rehabilitación de viviendas.

Este acuerdo fue trasladado a la Delegación de Granada de esta Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Piensa la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía declarar a Torre-Cardela municipio de actuación preferente en rehabilitación de viviendas?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado.

SOBRE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE R.S.U. DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0008612

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego

de respuesta escrita 4-95/PE-0008612, relativa a la planta de transferencia de R.S.U. de la Sierra Norte de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la planta de transferencia de R.S.U. de la Sierra Norte de Sevilla.

Preguntas

¿En qué trámite se encuentra el proyecto de la planta de transferencia de R.S.U. de la Sierra Norte de Sevilla?

¿Cuándo está previsto iniciar las obras y con qué presupuesto?, ¿y el sellado de los vertederos incontrolados?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DEPURADORAS EN LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0008613

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008613, relativa a la construcción de depuradoras en la Sierra Norte de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de depuradoras en la Sierra Norte de Sevilla.

Pregunta

¿En qué situación se encuentran los proyectos de construcción de las distintas EDAR de la Sierra Norte de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE INSPECTORES VETERINARIOS COMARCALES

*Conversión en Pregunta con ruego de respuesta
escrita*

4-95/PE-0008625

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001788, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008625, relativa a la provisión de plazas vacantes de inspectores veterinarios comarcales, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE UN ESCAPE DE AGUA CONTAMINADA EN EL CABRIL

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón
Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0008628

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008628, relativa a un escape de agua

contaminada en El Cabril, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, Diputada por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un escape de agua contaminada en El Cabril.

Preguntas

¿Qué hay de cierto en la denuncia de la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza respecto al escape de agua contaminada en El Cabril a primeros de noviembre, debido, según la mencionada organización, a una avería en el sistema de incendios?

¿Se ha pedido un informe al respecto?

¿Cuál ha sido la respuesta?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LA CLAUSURA DE LA FÁBRICA DE URANIO DE ANDÚJAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0008634

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008634, relativa al grado de cumplimiento del acuerdo sobre las cuestiones laborales, sanitarias y medioambientales derivadas de la clausura de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al grado de cumplimiento del acuerdo sobre las cuestiones laborales, sanitarias y medioambientales derivadas de la clausura de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento andaluz, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994, aprobó la Proposición no de Ley relativa a las cuestiones laborales, sanitarias y medioambientales derivadas de la clausura de la fábrica de uranio de Andújar, en la que se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Elaborar un programa de salud específico para los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar y sus familiares directos, en el que se contemple la metodología, técnicas de diagnóstico a aplicar y la periodicidad en los reconocimientos, centralizando el desarrollo y la coordinación de este programa en un centro de la Comunidad Autónoma.
2. Llevar a cabo el reconocimiento y actualización de las pensiones de los afectados de acuerdo con la calificación de enfermedad profesional por exposición a radiaciones ionizantes. Dicho reconocimiento y actualización de las pensiones afectará también a las pensiones de viudedad existentes.
3. Realizar, de forma coordinada con el Consejo de Seguridad Nuclear, un seguimiento específico del programa de vigilancia radiológica ambiental de la fábrica de uranio de Andújar, efectuando una programación anual con recogidas de muestras, determinaciones analíticas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué equipo de profesionales (número de miembros, especialidad, hospital al que están adscritos) está llevando a cabo los reconocimientos médicos de los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar y sus familiares más directos?

¿Qué tipo de reconocimiento es el que se les está haciendo?

¿Para cuándo estarán concluidos estos reconocimientos?

¿A cargo de qué presupuesto se está haciendo este trabajo?

¿Existe alguna otra entidad, institución u organismo, ajeno a la Administración andaluza, que esté contribuyendo a sufragar el coste económico del programa que se está aplicando?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García.

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

SOLICITUD DE COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS EN LA AXARQUÍA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y once Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/CC-0008240

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de creación de una Comisión de Estudio 4-95/CC-0008240, sobre la problemática creada por la aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos en la comarca de La Axarquía (Málaga), presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Andrés Cuevas González, Dña. María Mesones Galán, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Álvaro Martínez Sevilla, D. Leocadio Fernández García, D. José Antonio Bello Marchante, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, solicita la creación de una Comisión de Estudio relativa a la problemática creada por la aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos en la comarca de La Axarquía (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el proceso derivado de la aplicación del Real Decreto 1147/1992, de 25 de septiembre, que estableció una línea especial de ayudas para facilitar a los arrendatarios rústicos históricos el ejercicio del derecho de acceso

a la propiedad de los terrenos, reconocido en la Ley 1/1992, de 10 de febrero, se han puesto de manifiesto problemas que ya fueron adelantados como fundamento de enmiendas al proyecto de dicha ley en su día discutido y que no quedaron recogidas en el texto de la misma actualmente vigente.

Terminado dicho proceso el pasado 12 de febrero de 1994, ha sido contrastado con especial generalidad el hecho de que tal tipo de arrendamientos fue concertado mediante compromisos verbales, lo que, unido precisamente a su más que aparente antigüedad, hace prácticamente de contenido imposible la exigencia de prueba al respecto; por ejemplo, la prueba testifical directa, única prueba claramente independiente de la voluntad del arrendador, y exigible incluso para un acta de notoriedad, aparece inviable precisamente porque la lejanía del tiempo en que tales compromisos fueron contraídos ha extinguido la posibilidad de personas supervivientes al mismo que tuvieran razón o conocimiento de ellos.

Al respecto no parece ocioso traer a colación la doctrina jurisprudencial sobre las características de la carga de la prueba, de la que es claro exponente la Sentencia 7/1994, de 17 de enero de 1994, resuelta por la Sala 1.ª del Tribunal Constitucional (ver su texto en páginas 33 a 41 del suplemento al BOE de 17 de febrero de 1994), cuyo fundamento jurídico sexto (párrafo segundo) recuerda que:

“Como hemos declarado en la STC 227/1991, fundamento jurídico 5.º, cuando las fuentes de prueba se encuentran en poder de una de las partes del litigio, la obligación constitucional de colaborar con los Tribunales en el curso del proceso (art. 118 C.E.) conlleva que dicha parte es quien debe aportar los datos requeridos, a fin de que el órgano judicial pueda descubrir la verdad. Asimismo, nuestra jurisprudencia afirma que los Tribunales no pueden exigir de ninguna de las partes una prueba imposible o diabólica, so pena de causarle indefensión contraria al artículo 24.1 CE, por no poder justificar procesalmente sus derechos e intereses legítimos mediante el ejercicio de los medios probatorios pertinentes para su defensa (STC 98/1987, fundamento jurídico 2.º). Sin que los obstáculos y dificultades puestos por la parte que tiene en su mano acreditar los hechos determinantes del litigio, sin causa que lo justifique, puedan repercutir en perjuicio de la contraparte, porque a nadie es lícito beneficiarse de la propia torpeza (STC 227/1991, fundamento jurídico 3.º).”

Tal circunstancia, constatada durante el referido proceso, está agravada en los más de cuatrocientos “arrendamientos históricos” (más acertado sería calificarlos como “inmemoriales”) que aún subsisten en la provincia de Málaga, la mayor parte de ellos ubicados en la comarca de La Axarquía, por el hecho de haber sido modificados en las décadas de los cuarenta y los cincuenta por sucesivos documentos suscritos por el arrendatario originario o por sus sucesores. Tales documentos fueron elaborados con ocasión de reconocer situaciones fácticas surgidas al margen, en la mayoría de los casos, de la normativa sobre subrogación o cesión; marginalidad derivada de un concepto “patrimonialista” del arrendamiento por parte del arrendatario, con escaso rigor desde el punto de vista de la legislación sectorialmente aplicable, pero elaborado por la costumbre, y pública y pacíficamente aceptado por la sociedad rural en la que estaba inserto, incluyendo en ella al arrendador. Expresión de tal concepto “patrimonialista” o de cuasi-propiedad del arrendamiento son las operaciones que con el mismo eran efectuadas, tales como su

distribución entre los hijos en concepto de herencia, las permutas o accesiones entre arrendadores colindantes, etc., que evidencian una conciencia en los arrendatarios, no ajena a la patente insuficiencia de su formación jurídica, de que los terrenos "eran suyos".

Pues bien, se ha detectado que tales documentos hacían tabla rasa o ignorancia de su propio origen, silenciando cualquier referencia al inicio real de la relación arrendaticia, que en la mayoría de los casos era planteada ex novo.

Concorre, además, la circunstancia de que, dada asimismo la antigüedad de la relación arrendaticia, los terrenos objeto de la misma vienen siendo cultivados por personas subrogadas de hecho en el arrendamiento, desde el momento del fallecimiento, incapacidad o jubilación del titular originario (en la mayor parte de los casos un ascendiente), y a nombre de él vienen abonando los tributos reales y/o la renta.

En definitiva, mantener las actuales disposiciones de dicha ley respecto a los temas expuestos sería perpetuar, con consecuencias ahora ya irreversibles, exigencias excesivas para los arrendatarios, que escasamente estarían en sintonía con los principios y derechos reconocidos por los artículos 9 (seguridad jurídica), 24-1 (defensa), 33-2 (función social de la propiedad) y 39-1 (protección de la familia) de la Constitución, entre otros.

En estas circunstancias, y dado que la aplicación efectiva de la ley llevaría a unas situaciones intolerables desde el punto de vista social, someten a aprobación la siguiente

Propuesta de Acuerdo

El Parlamento de Andalucía acuerda crear una Comisión de Estudio en relación a la problemática creada por la aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos en la comarca de La Axarquía de Málaga, para que en el plazo de tres meses elabore un dictamen.

La Comisión estaría formada por un miembro de cada Grupo Parlamentario y las reuniones tendrían una periodicidad de 15 días con la posibilidad de recabar información y asistencia de entidades y personas a las mismas.

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Juan F. Gutiérrez Vilches,
Andrés Cuevas González,
María Mesones Galán
Juan M. Sánchez Gordillo,
Francisco Ríos Carrégal,
Álvaro Martínez Sevilla,
Leocadio Fernández García,
José A. Bello Marchante,
Ángela Aguilera Clavijo y
Juan V. Acuña Alonso.

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Solicitud de retirada
4-95/APC-007624

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007624, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar del acuerdo alcanzado con la Federación Andaluza de Asociaciones Pro deficientes Mentales (FADME) por el Presidente del Consejo de Gobierno, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez y
dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/APC-008482

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-008482, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre el estudio de rentabilidad de nuestra flota pesquera en Marruecos elaborado por la Empresa de Investigación, Planificación y Desarrollo; sobre las razones por las que se hizo este encargo a la referida empresa; así como de la fecha en que se hizo efectivo el pago de los honorarios, presentada por los Ilmos.

Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. José Torres Hurtado y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

A petición propia
4-95/APC-008499

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-008499, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a petición propia, para informar sobre el procedimiento administrativo seguido en relación con el informe encargado a la Empresa de Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A, sobre el estudio de rentabilidad de la flota que ejerce su actividad en el marco del Acuerdo de Pesca entre la U.E. y el Reino de Marruecos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet y cuatro Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-008532

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el

artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-008532, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, a fin de informar del acuerdo alcanzado con la Federación Andaluza de Asociaciones Pro deficientes Mentales (FADME) por el Presidente del Consejo de Gobierno, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, Dña. María Mesones Galán, D. José Román Clemente y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-008576

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-008576, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a fin de explicar las actuaciones respecto a minas de Aznalcóllar, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Francisco Garrido Peña y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-008587

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-008587, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de informar del estudio realizado por la Empresa de Investigación, Planificación y Desarrollo sobre la rentabilidad de nuestra flota pesquera en Marruecos, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-008620

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado

calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-008620, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en la finca El Chantre, de la provincia de Jaén, propiedad de la Junta de Andalucía, así como las previsiones de futuro, y si en dichas previsiones contempla la posibilidad de ceder, arrendar, o cualquier otra fórmula, estas tierras al Ayuntamiento de Jódar, con el fin de que sean utilizadas para ayudar a paliar el grave índice de paro que existe en dicho municipio, presentada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

INCORPORACIÓN DE DON FIDEL MESA CIRIZA AL G.P. SOCIALISTA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza comunicando su incorporación al G.P. Socialista. Asimismo, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Portavoz del G.P. Socialista, haciendo constar la aceptación de su Grupo a la incorporación del citado Diputado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1995

- DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO